



Fallo de Desierto.

Licitación Pública Local LPL 334/2025.

"APROVISIONAMIENTO DE TÓNER PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo desierto, relativo a la **Licitación Pública, Local LPL 334/2025**, referente a la **"APROVISIONAMIENTO DE TÓNER PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, mediante la solicitud de aprovisionamiento **37-086-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **30 treinta de junio del año 2025 dos mil veinticinco**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).

2. El **07 siete de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).

3. El **11 once de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 dos proveedores**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**
- **M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Desierto.

Licitación Pública Local LPL 334/2025.

"APROVISIONAMIENTO DE TÓNER PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. • M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 01**, concluyendo que la totalidad de las propuestas allegadas son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico, contenido en el oficio **DPT/DICT/077/2025**, realizado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración**, así como **Saúl Arturo Navarro Ruiz**, en su carácter de **Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad Pública**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. ○ El proveedor omite cotizar las partidas de la 1 a la 6 de la presente licitación, en un proceso de adjudicación "A UN SOLO PROVEEDOR", lo anterior, en la inteligencia de que es obligatorio cotizar la totalidad de las partidas descritas en las bases. • M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. ○ En las partidas 7 a la 20, el proveedor no presenta la carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa y haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de la marca solicitada y no re manufacturados, en su lugar presenta una carta de un proveedor que hace referencia a que es distribuidor autorizado de la marca que oferta.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** y **M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que sus propuestas se desechan técnicamente.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y demás correspondientes se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Ante la falta de alguna propuesta susceptible de ser adjudicadas, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras



Fallo de Desierto.

Licitación Pública Local LPL 334/2025.

"APROVISIONAMIENTO DE TÓNER PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Sin Concurrencia del Comité

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

"VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;"

"VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y"

Segundo. En atención al artículo 72, numeral 1, Fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria** de lo correspondiente a la presente licitación pública local LPL 334/2025; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

" VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias. (...)"

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **31 de julio del año 2025 dos mil veinticinco.**

Responsable de Elaboración:
José de Jesús Luján Sánchez.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR FALLOS Y ADJUDICACIONES
DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

SAÚL ARTURO NAVARRO RUIZ.
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.



Fallo de Desierto.

Licitación Pública Local LPL 334/2025.

"APROVISIONAMIENTO DE TÓNER PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1 Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
1	Anexo Técnico	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 09 Listado de Miembros y Representantes.	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

RESOLUTIVO: Los proveedores **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. y M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, si cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo tanto, se declaran solventes documentalmente.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.

CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.

Fallo de Desierto.

Licitación Pública Local LPL 334/2025.

“APROVISIONAMIENTO DE TÓNER PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.

Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/077/2025**, realizado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración**, así como **Saúl Arturo Navarro Ruiz**, en su carácter de **Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad Pública** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de licitación pública local **LPL 334/2025**, en la cual se requiere “**APROVISIONAMIENTO DE TÓNER PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**”, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Partida	Descripción	Gama Sistemas S.A. de C.V.	MG Micros de Occidente S.A de C.V
1	TONER	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica
2	TONER	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica
3	TONER	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica
4	TONER	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica.



Fallo de Desierto.

Licitación Pública Local LPL 334/2025.

"APROVISIONAMIENTO DE TÓNER PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Sin Concurrencia del Comité

5	TONER	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica
6	TONER	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica
7	TONER	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EMITIDA POR EL FABRICANTE: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta los documentos solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
8	TONER	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EMITIDA POR EL FABRICANTE: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta los documentos



Fallo de Desierto.

Licitación Pública Local LPL 334/2025.

"APROVISIONAMIENTO DE TÓNER PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Sin Concurrencia del Comité

			solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
9	TONER	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EMITIDA POR EL FABRICANTE: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta los documentos solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
10	TONER	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EMITIDA POR EL FABRICANTE: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta los documentos solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

9

1



Fallo de Desierto.

Licitación Pública Local LPL 334/2025.

"APROVISIONAMIENTO DE TÓNER PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Sin Concurrencia del Comité

11	TONER	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente X La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EMITIDA POR EL FABRICANTE: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta los documentos solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
12	TONER	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente X La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EMITIDA POR EL FABRICANTE: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta los documentos solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.



Fallo de Desierto.

Licitación Pública Local LPL 334/2025.

"APROVISIONAMIENTO DE TÓNER PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Sin Concurrencia del Comité

13	TONER	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente X La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EMITIDA POR EL FABRICANTE: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta los documentos solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
14	TONER	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente X La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EMITIDA POR EL FABRICANTE: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta los documentos solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.



Fallo de Desierto.

Licitación Pública Local LPL 334/2025.

“APROVISIONAMIENTO DE TÓNER PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”

Sin Concurrencia del Comité

15	TONER	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EMITIDA POR EL FABRICANTE: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.”. El proveedor no presenta los documentos solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
16	TONER	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EMITIDA POR EL FABRICANTE: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.”. El proveedor no presenta los documentos solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

[Handwritten signature]



Fallo de Desierto.

Licitación Pública Local LPL 334/2025.

"APROVISIONAMIENTO DE TÓNER PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Sin Concurrencia del Comité

17	TONER	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EMITIDA POR EL FABRICANTE: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta los documentos solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
18	TONER	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EMITIDA POR EL FABRICANTE: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta los documentos solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.



Fallo de Desierto.

Licitación Pública Local LPL 334/2025.

"APROVISIONAMIENTO DE TÓNER PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Sin Concurrencia del Comité

19	TONER	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EMITIDA POR EL FABRICANTE: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta los documentos solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
20	TONER	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EMITIDA POR EL FABRICANTE: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta los documentos solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

RESOLUTIVO: Los proveedores **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. y M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que sus propuestas se desechan.